



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 491-2022-MPP/GM

Paita, 07 de diciembre del 2022

VISTO: El Expediente N° 202215467, de fecha 26 de octubre del 2022, sobre Aprobación de Expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO SAN LUCAS DE COLÁN, DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2545057, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Carta N° 014-2022—FAFF de fecha 26 de octubre del 2022, el Ing. Francis Anthony Farfán Farías, se dirige a la Municipalidad Provincial de Paita en atención al Subgerente de Estudios y proyectos presenta el expediente Técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO SAN LUCAS DE COLÁN, DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CON CODIGO UNICO DE INVER5SION N° 2545057, aprobado por el Revisor, con las observaciones levantadas.

Que, mediante informe N° 354 -2022-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha de recepción 28 de octubre del 2022, el Subgerente de Estudios y Proyectos solicita al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural la Aprobación de Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO SAN LUCAS DE COLÁN, DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CON CODIGO UNICO DE INVER5SION N° 2545057, que cuenta con la siguiente documentación:

- Caratula – Separadores
- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones técnicas
- Memoria de Cálculo Estructural
- Memoria de Cálculo de Instalaciones Eléctricas
- Memoria de Cálculo de Instalaciones Sanitarias
- Sustento de Metrados
- Presupuesto referencial
- Análisis de precios unitario
- Relación de insumos
- Formula polinómica
- Desagregado de gastos generales de la obra
- Flete terrestre
- Cronogramas
- Estudios Básicos
- Protocolo covid-19
- Panel fotográfico
- Planos.
- Anexos.

- ❖ Cuyo valor referencial de ejecución de obra es de S/ 1, 357,621.40 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Veinte y Uno con 40/100 Soles), que incluye Mano de Obra, Materiales y Equipos, Gastos Generales, Utilidades, e impuestos de ley, con precios vigentes al





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

mes de Octubre del 2022, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta Por contrata a suma alzada con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
1	OBRAS PROVISIONALES	106,188.49
2	ESTRUCTURAS	439,713.06
3	ARQUITECTURA	307,568.79
4	INSTALACIONES ELECTRICAS	62,524.99
5	INSTALACIONES SANITARIAS	18,190.33
6	EVACUACION PLUVIAL	2,121.67
7	AREAS VERDES	1,220.31
8	EQUIPAMIENTO	21,244.53
	COSTO DIRECTO	958,772.17
	GASTOS GENERALES 10.00%	95,877.22
	UTILIDADES 10.00%	95,877.22
	SUB TOTAL	1,150,526.61
	I.G.V. 18.00%	207,094.79
	VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	1,357,621.40

- ❖ El costo de inversión total del proyecto es por un monto de S/ 1, 452,253.87 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Tres con 87/100 Soles) el cual incluye Ejecución De Obra, Supervisión y Elaboración de Expediente Técnico, desagregado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
1	OBRAS PROVISIONALES	106,188.49
2	ESTRUCTURAS	439,713.06
3	ARQUITECTURA	307,568.79
4	INSTALACIONES ELECTRICAS	62,524.99
5	INSTALACIONES SANITARIAS	18,190.33
6	EVACUACION PLUVIAL	2,121.67
7	AREAS VERDES	1,220.31
8	EQUIPAMIENTO	21,244.53
	COSTO DIRECTO	958,772.17
	GASTOS GENERALES 10.00%	95,877.22
	UTILIDADES 10.00%	95,877.22
	SUB TOTAL	1,150,526.61
	I.G.V. 18.00%	207,094.79
	VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	1,357,621.40
	EXPEDIENTE TECNICO	34,900.00
	REVISION DE EXPEDIENTE TECNICO	7,000.00
	SUPERVISION 5.50%	52,732.47
	PRESUPUESTO TOTAL	1,452,253.87





La fórmula polinómica de reajuste de precios del presupuesto es la siguiente:

Página:



Presupuesto	0102005	CONSTRUCCION DE LOCAL MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO SAN LUCAS DE COLAN - DISTRITO DE COLAN - PAITA
Fecha Presupuesto	10/10/2022	
Moneda	NUEVOS SOLES	
Ubicación Geográfica	200504	PIURA - PAITA - COLAN

$K = 0.114 \cdot (Ar / Ao) + 0.114 \cdot (Cr / Co) + 0.356 \cdot (Ir / Io) + 0.204 \cdot (Mr / Mo) + 0.097 \cdot (Hr / Ho) + 0.115 \cdot (Dr / Do)$

Monomio	Factor	(%) Símbolo	Índice	Descripción
1	0.114	100.000 A	03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO
2		100.000 C	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I
3	0.356	100.000 I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
4	0.204	100.000 M	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES
5	0.097	100.000 H	37	HERRAMIENTA MANUAL
6	0.115	100.000 D	29	DOLAR

METAS FÍSICAS

Las partidas a ejecutar en el presente proyecto son:

ESPACIOS O AMBIENTES PROYECTADOS:

Primer Nivel

- Mesa de Partes
- Abastecimiento
- Escalera
- Inspectoría Municipal
- Circulación
- Biblioteca
- Servicios Higiénicos
- Rentas
- Registro Civil
- Imagen Institucional – Turismo
- Patio jardín
- Ingreso

Segundo Nivel

- Tesorería
- Desarrollo Urbano
- Servicios Higiénicos
- Depósito de Limpieza
- Asesoría Legal – Contabilidad
- Administración
- Secretaria General
- Alcaldía
- Escalera
- Circulación





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Tercer Nivel

- SUM
- Circulación
- Servicios Higiénicos
- Depósito – Cocineta
- Sala de Reuniones

Azotea

- Terraza de Servicio

PLANTEAMIENTO DE METAS:

- Demolición de cimientos de municipalidad antigua (54.38 m3)
- Demolición de sobre cimientos de municipalidad antigua (14.13 m3)
- Demolición de columnas (7.91 m3)
- Demolición de vigas (22.58 m3)
- Demolición de losas aligeradas (52.05 m3)
- Demolición de escalera (1.55 m3)
- Demolición de veredas (19.95 m2)
- Demolición de muros de soga (187.04 m2)
- Demolición de muros de cabeza (283.18 m2)
- Acarreo procedente de demoliciones (253.43 m3)
- Eliminación procedente de demoliciones de estructuras (266.10 m3)
- Construcción de concreto $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ para zapatas
- Construcción de concreto $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$ para sobrecimiento
- Construcción de concreto $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ para columnas
- Construcción de concreto $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ para vigas
- Construcción de concreto $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ para losa aligerada

Instalaciones eléctricas

- 68 salidas de techo
- 7 salidas para braquete
- 58 interruptores simples
- 10 interruptores dobles
- 97 tomacorrientes doble con línea a tierra
- 48 fluorescentes
- 7 braquetes
- 1 electrobomba

Instalaciones sanitarias

- 30 salidas de tubería de $\frac{1}{2}$ " para agua fría
- 10 válvulas de control de $\frac{1}{2}$ "
- 10 salidas de tubería de 4" para desagüe
- 16 salidas de tubería de 2" para desagüe
- 9 tubos de 2" para ventilación
- 2 cajas de registro de desagüe
- 11 inodoros
- 11 lavatorios
- 5 urinarios
- 1 tanque elevado

Áreas verdes

- 30 m2 siembra de gras





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, asimismo, recomienda en vista que el expediente técnico: “MEJORAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO SAN LUCAS DE COLÁN, DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2545057, se encuentra culminado y conforme se alcanza para su trámite respectivo con un costo de total de inversión de S/ 1, 452,253.87 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Tres con 87/100 Soles) el cual incluye Ejecución De Obra, Utilidades e Impuestos de Ley, Supervisión, Elaboración de Expediente, Revisión con precios vigentes al mes de octubre del 2022.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
1	OBRAS PROVISIONALES	106,188.49
2	ESTRUCTURAS	439,713.06
3	ARQUITECTURA	307,568.79
4	INSTALACIONES ELECTRICAS	62,524.99
5	INSTALACIONES SANITARIAS	18,190.33
6	EVACUACION PLUVIAL	2,121.67
7	AREAS VERDES	1,220.31
8	EQUIPAMIENTO	21,244.53
	COSTO DIRECTO	958,772.17
	GASTOS GENERALES 10.00%	95,877.22
	UTILIDADES 10.00%	95,877.22

	SUB TOTAL	1,150,526.61
	I.G.V. 18.00%	207,094.79

	VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	1,357,621.40
	EXPEDIENTE TECNICO	34,900.00
	REVISION DE EXPEDIENTE TECNICO	7,000.00
	SUPERVISION 5.50%	52,732.47
	PRESUPUESTO TOTAL	1,452,253.87

Que, mediante informe N° 0976-2022/GDUYR/MPP, de fecha de recepción 02 de noviembre del 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Gerencia Municipal aprobación del expediente técnico: “MEJORAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO SAN LUCAS DE COLÁN, DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2545057, por lo que concluye y recomienda lo siguiente:

- ❖ Que el expediente técnico: “MEJORAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO SAN LUCAS DE COLÁN, DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA” CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2545057, se encuentra culminado y conforme, para su trámite respectivo, con un costo total de inversión de S/ 1,452,253.87 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Tres con 87/100 Soles), el cual incluye Ejecución de Obra, Utilidades e Impuestos de Ley, Supervisión, Elaboración de expediente, Revisión con precios vigentes al mes de Octubre del 2022, desagregado de la siguiente manera:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
1	OBRAS PROVISIONALES	106,188.49
2	ESTRUCTURAS	439,713.06
3	ARQUITECTURA	307,568.79
4	INSTALACIONES ELECTRICAS	62,524.99
5	INSTALACIONES SANITARIAS	18,190.33
6	EVACUACION PLUVIAL	2,121.67
7	AREAS VERDES	1,220.31
8	EQUIPAMIENTO	21,244.53
	COSTO DIRECTO	958,772.17
	GASTOS GENERALES 10.00%	95,877.22
	UTILIDADES 10.00%	95,877.22

	SUB TOTAL	1,150,526.61
	I.G.V. 18.00%	207,094.79

	VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	1,357,621.40
	EXPEDIENTE TECNICO	34,900.00
	REVISION DE EXPEDIENTE TECNICO	7,000.00
	SUPERVISION 5.50%	52,732.47
	PRESUPUESTO TOTAL	1,452,253.87

Que, mediante Informe N° 1023-2022-GAJ-MPP, de fecha 08 de noviembre del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica informa a la Gerencia Municipal que resulta procedente continuar con el trámite de la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO SAN LUCAS DE COLÁN, DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2545057, con una inversión de S/ 1,452,253.87 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Tres con 87/100 Soles), que incluye Ejecución De Obra, Utilidades e Impuestos de Ley, Supervisión, Elaboración de expediente, Revisión con precios vigentes al mes de Octubre del 2022, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta Por contrata a suma alzada con un plazo de ejecución de noventa (90) días.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
1	OBRAS PROVISIONALES	106,188.49
2	ESTRUCTURAS	439,713.06
3	ARQUITECTURA	307,568.79
4	INSTALACIONES ELECTRICAS	62,524.99
5	INSTALACIONES SANITARIAS	18,190.33
6	EVACUACION PLUVIAL	2,121.67
7	AREAS VERDES	1,220.31
8	EQUIPAMIENTO	21,244.53
	COSTO DIRECTO	958,772.17
	GASTOS GENERALI 10.00%	95,877.22
	UTILIDADES 10.00%	95,877.22

	SUB TOTAL	1,150,526.61
	I.G.V. 18.00%	207,094.79

	VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	1,357,621.40
	EXPEDIENTE TECNICO	34,900.00
	REVISION EXPEDIENTE TECNICO	7,000.00
	SUPERVISION 5.50%	52,732.47
	PRESUPUESTO TOTAL	1,452,253.87





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAÍTA

Gestión 2019-2022

- ❖ Que, el valor referencial de ejecución de la obra es S/ 1, 357,621.40 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Veinte y Uno con 40/100 Soles), que incluye Mano de Obra, Materiales y Equipos, Gastos Generales, Utilidades, e impuestos de ley, con precios vigentes al mes de Octubre del 2022, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta Por contrata a suma alzada con un plazo de ejecución de noventa (90) días. asimismo indica que esta gerencia no es responsable por los aspectos técnicos, vicios u errores generados por las áreas técnicas respecto de las normas legales que rigen las contrataciones del Estado.

Que, al respecto, cabe señalar que el Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, define al **Expediente Técnico de Obra** como: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, Metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómica y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios".

Que, asimismo, el numeral 34.2 del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que:

"Artículo 34. Valor referencial

34.1. **En el caso de ejecución y consultoría de obras**, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección **no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses**, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios **actualizado** por cada partida y subpartidas, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad".

Que, el texto citado precisa que la determinación del valor referencial de una obra consiste en determinar su presupuesto. Para estos efectos, el encargado de elaborar el expediente técnico deberá realizar las indagaciones de mercado que sean necesarias para contar con el análisis de precios unitarios de cada una de las partes conformantes del presupuesto de la obra (partidas); para ello, a su vez, deberá considerar los insumos requeridos (mano de obra, materiales, equipos, etc.), las cantidades, precios o tarifas. Finalmente, al resultado anterior, le deberá agregar los gastos generales (fijos y variables), así como la utilidad.

Que, de conformidad con el numeral 29.1 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que establece "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos nacionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios."

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, en su inciso 1.1) **Respecto al principio de legalidad**, señala que: Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas. Asimismo en su inciso 1.5 **Respecto al principio de imparcialidad** señala que: las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general, es decir consiste en preservar las decisiones de la administración atendiendo al interés general, la igualdad y sujeción al principio de legalidad.

Que, con fecha 09 de noviembre del 2022, el Gerente Municipal, dispone a la Gerencia de Secretaria General, emisión de acto resolutivo.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas, mediante Resolución de Alcaldía N° 833-2022-MPP/A, de fecha 21 de noviembre del 2022, y a lo dispuesto mediante Resolución de Alcaldía N° 864-2022-MPP/A, de fecha 24 de noviembre del 2022, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico: **MEJORAMIENTO DEL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO SAN LUCAS DE COLÁN, DISTRITO DE COLAN - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA**, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2545057, por el monto de S/ 1, 452,253.87 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Tres con 87/100 Soles), que incluye Ejecución De Obra, Utilidades e Impuestos de Ley, Supervisión, Elaboración de expediente, Revisión con precios vigentes al mes de Octubre del 2022, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta Por contrata a suma alzada con un plazo de ejecución de noventa (90) días, tal como se desglosa a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/.)
1	OBRAS PROVISIONALES	106,188.49
2	ESTRUCTURAS	439,713.06
3	ARQUITECTURA	307,568.79
4	INSTALACIONES ELECTRICAS	62,524.99
5	INSTALACIONES SANITARIAS	18,190.33
6	EVACUACION PLUVIAL	2,121.67
7	AREAS VERDES	1,220.31
8	EQUIPAMIENTO	21,244.53
	COSTO DIRECTO	958,772.17
	GASTOS GENERALES 10.00%	95,877.22
	UTILIDADES 10.00%	95,877.22

	SUB TOTAL	1,150,526.61
	I.G.V. 18.00%	207,094.79

	VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	1,357,621.40
	EXPEDIENTE TECNICO	34,900.00
	REVISION DE EXPEDIENTE TECNICO	7,000.00
	SUPERVISION 5.50%	52,732.47
	PRESUPUESTO TOTAL	1,452,253.87

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE, de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia de Administración y Finanzas y demás Áreas Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Ing. Lizardo Ayón Valdiviezo
GERENTE MUNICIPAL

Paita
Juntos gobernamos mejor